EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XV

PRECIO DE SUSCRIPCION
En la Capital, un mes....... 1 peseta.
Fuera, trimestre................ 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Sábado 27 de Noviembre 1897

No se publica los días festivos

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 4.450

VINO
tinto añejo superior
á 18 reales cántaro
para fuera de la población
á 10 reales cántaro
ALMACÉN DE VINOS
DE
Felipe Orduna
Mayor pral., 202

Champagne Cadorniu

Lo vende Julián Diez, Viuda de Rebollar, etc
Seis medallas de oro
Medalla de oro
en la Exposición de Burdeos

ARRIENDO DE PASTOS

Se arriendan para ganados lanares los pastos de invierno de la Dehesa de Espinosilla, término de Astudillo.

Los que deseen saber el precio y condiciones de arriendo, pueden dirigirse al que suscribe apoderado en Astudillo, de S. E. la Señora Condesa, Viuda de Santa Coloma.

Octaviano Santoyo.

Majuelos en venta

de la propiedad de la señora viuda de Gavaldá, en término de Villalobón, se venden juntos ó separados.

Para informarse de precios y condiciones, en dicho pueblo, calle de Palencia, núm. 2.

Timbres eléctricos gratis

Por suscripción y mediante la cuota mensual de un real por cada llamador, se instala gratis un servicio completo de timbres eléctricos y se cuida del entretenimiento.

Personal facultativo de Telégrafos garantiza y dirije las instalaciones, encargándose también del montaje de teléfonos y pararrayos y de comprobar los ya instalados.

Se reciben encargos en esta Redacción y se facilitan detalles y antecedentes.

INFORMACION POSTAL

Madrid 26 de Noviembre de 1897.

Sr. Director:

Ya se firmaron los decretos concediendo á Cuba la autonomía y también la adaptación de la ley electoral de la península á las antillas. *La Gaceta* de hoy publica estos últimos decretos, la de mañana lo hará del decreto de autonomía política.

Según nuestras referencias el gobierno insular se compondrá de los ministros de la Gobernación y Gracia y Justicia y el de Fomento que se divida en tres que se denominarán de «Obras publicas» «Instrucción publica» y «Agricultura Industria y Comercio».

El Consejo de administración (Senado) se compondrá de 18 representantes electivos y 17 vitalicios. La Cámara insular de 70 representantes elegidos uno por 25.000 electores.

El gobernador general nombrará á los ministros (secretarios de despacho) y también á todos los funcionarios de la Isla. El gobernador general estará facultado para disolver las Cámaras en nombre del Rey.

Se establece la autonomía arancelaria absoluta. Se establece un margen protector de 35 por 100 poniéndose de acuerdo las Cámaras y en caso de desacuerdo se nombrará una Comisión mixta.

Las Cortes españolas votarán los gastos de Soberanía y serán aprobados por las Cámaras insulares.

Respecto de la deuda al terminar la guerra, se hará un balance que pagarán por parte, según resuelvan las Cortes. Estas harán la ley correspondiente.

Las Cámaras insulares votarán los presupuestos de gastos é ingresos locales.

Esto es hasta ahora lo conocido, mañana se conocerá por completo el texto íntegro.

Siguen dominando impresiones optimistas de Cuba.

Las noticias particulares anuncian nuevas presentaciones en la provincia de la Habana.

El despacho oficial recibido hoy dice así, sintéticamente:

En encuentros habidos en la provincia de Pinar, hicimos 15 muertos al enemigo; se presentaron 4 rebeldes armados, 27 sin armas.

En la provincia de la Habana hicimos 4 muertos incluso el cabecilla Cucaracha, 3 prisioneros.

Al dar cuenta de la presentación de los hermanos Cuervo, dice que con ellos se presentaron un titulado coronel, 3 comandantes, 9 oficiales. 104 hombres armados; posteriormente se han presentado un comandante, 3 oficiales, 31 rebeldes sin armas y 11 con ellas.

En Matanzas se le hicieron 5 muertos al enemigo y se presentaron 43 de ellos, 6 armados.

En Las Villas matamos 28 rebeldes y se presentaron á las autoridades 130.

En Manzanillo convoyes á Veguita y Bayamo tuvieron 17 heridos. En otras operaciones tuvimos un muerto y un herido. Al enemigo se le causaron bastantes bajas que no pudieron presentarse.

Las impaciencias de la opinión se han manifestado ante la tardanza en llevar las noticias sobre haber terminado las negociaciones entabladas en Filipinas con los rebeldes.

Aunque un suelto oficioso explicaba anoche lo que no quieren comprender los impacientes; aunque bien claro se ha dicho y demostrado que no ha transcurrido el plazo que al efecto fijó el general Primo de Rivera, los pesimismos han hecho circular rumores nada convenientes.

Así se explica la espectación ante esas noticias que no llegan.

Las noticias que hoy circulan acerca del derecho de autonomía arancelaria han producido encontrados efectos. Los comisionados del fomento del trabajo de Barcelona, que hoy regresan á la ciudad condal, estaban visiblemente contrariados.

En la Bolsa ha habido tendencia al alza, sin duda ante la esperanza de que los decretos publicados y los que sucesivamente irán apereciendo en la *Gaceta* influyan en la pacificación de Cuba.

MENCHETA.

CAMPAÑA DE CUBA

Los concentrados hambrientos

Uno de los motivos de preocupación para todas las clases de esta sociedad es la espantosa situación en que se hallan los reconcentrados.

En el gobierno general se han recibido noticias aterradoras de los gobernadores, informados por los alcaldes.

El general Blanco se ocupa preferentemente en buscar recursos para remediar tan horrible miseria y evitar que los *pacíficos* mueran á centenares.

El obispo de la Habana

Se ha ordenado la formación de juntas protectoras. En una circular prescribe el obispo de la Habana á loa párrocos que pidan por caridad recursos para auxiliar á los reconcentrados.

Las congregaciones católicas de los Estados Unidos han recogido limosnas que enviarán, por conducto del cónsul norteamericano, Fitzhugh Lee, al general Blanco:

Este ha declarado que no tiene inconveniente en aceptarlas y encargarse de distribuirlas entre los campesinos necesitados.

Nada menos que seis mil procesos politicos dejó el general Weyler pendientes de resolución. Ya han sido revisados 1.600. Dentro de cuatro días se hallarán en libertad todos los extranjeros detenidos.

Se han desvanecido los recelos de que no se plantee el régimen autonómico, provocados por los telegramas que daban cuenta de la actitud de los proteccionistas peninsulares.

El Sr. Canalejas visitó ayer el Morro, la Cabaña y el cuartel de bomberos.

Estos desfilaron ante él y en presencia de numeroso público, á los acordes de la banda de música.

Para pasar revista á las fuerzas que manda, el general González Parrado ha hecho una breve excursión por esta provincia.

Ha inspeccionado detenidamente los hospitales y se ha ocupado de la cuestión de suministros.

Once individuos, entre ellos uno titulado capitán, de la partida de Cuorvo, se han presentado á las autoridades últimamente.

Parece ser que aumenta el desaliento entre los rebeldes de la comarca en que operaba esa partida.

Varias noticias

Han sido indultados 69 rebeldes que estaban prisioneros. De ellos, á la mayoría se les señala como residencia forzosa diversos puntos de la isla.

Otros 26 que también han sido objeto de la gracia de indulto fueron expulsados al extranjero.

Se han acogido á indulto en la provincia de la Habana los hermanos Echarte, titulados comandantes en la partida del cabecilla Cuervo.

Esta es la única noticia interesante de la guerra que se ha sabido hoy.

Los hacendados están muy animosos con los propósitos del general Blanco, y secundando las disposiciones de éste, se preparan para hacer la próxima zafra.

111

—Yo soy el conejo blanco..... el conejo blancol

Al cabo de este tiempo su fiebre se calmó, sintió volver sus ideas, y el recuerdo de Jorge invadió de pronto su corazón.

Lanzóse despreciando todo obstáculo, y volviendo á hallar su camino por una especie de instinto, llegó al sitio en algunos minutos. Su corazón latia de alegría, porque había visto de lejos brillar un objeto blanco á la claridad de la luna.

—Jorge! gritó.

Jorge no respondió.

Juan Blanco salvó en dos saltos la distancia que lo separaba del sitio, y cayó de rodillas.

—Jorge! dijo otra vez.

Y como el objeto blanco permaneciera inmóvil Juan lo tocó. Era su casaca de pieles.

El niño había desaparecido.

110

Al decir esto quitábase su casaca de pieles de conejo, sirviéndose de ella para envolver el cuerpo transido del pobre niño. Su respiración se volvía jadeante, su vista torva..... luchaba contra el accese de locura que comenzaba á invadir sus vacilantes facultades.

—Santa Virgen! gritó, en fin, desesperado. Dadme tiempo para despertarlo. Yo hago voto.....

Una carcajada irresistible interrumpió esta invocación ardiente. En un último rayo de inteligencia, quitóse de su pecho una medalla de cobre que llevaba grabada la venerada efigie de Nuestra Señora de la Media Selva y la pasó al cuello del niño, siempre inanimado. Acto continuo, llevado de su loca fiebre, internóse con la cabeza baja, dando brincos, riendo y cantando por la espesura del bosque.

El niño desmayado, quedó bajo la guarda de Nuestra Señora.

El acceso de Juan Blanco fué largo, perque la emoción que lo provocara había sido poderosa. Durante más de media hora anduvo errante por los bosques, repitiendo su extraño estribillo:

107

Sin embargo, la mano de Hervé temblaba al soltar su fusil en el fondo de la barca para tomar los remos. Dirigióse lentamente hacia el punto del estanque que daba frente á la encina.

El agua, más tranquila en este sitio, y más sombría, anunciaba á una profundidad muy grande. Vaunoy cesó de remar. Apoyó su cabeza en sus manos. Su respiración estaba oprimida..... Anchas gotas de sudor corrían por su frente.

Cuando se puso de pie, era enteramente de noche. Por dos ó tres veces extendió su mano hacia Jorge, y su mano temblaba. En fin, haciendo un violento esfuerzo sobre sí mismo:

—No ves ya la figura blanca? dijo con ahogada voz.

—Sí, allí está. Mírala.

Mientras estaba aún hablando, Vaunoy lo cogió por detrás, y lo precipitó al estanque.

En el mismo instante apareció en efecto entre el follage de la encina una forma blanca y colosal, pero Vaunoy no pudo verla, ocupado como estaba en huir hacia

M.C.D.2022

La autonomía en las antillas

Con el número de hoy empezamos á publicar los dos decretos relativos á la concesión de la Autonomía á las Antillas, y las cuales nos anunció ayer por telégrafo nuestro corresponsal en Madrid, Sr. Mencheta.

Lo hacemos únicamente de la parte dispositiva, pues la Exposición que precede á dichos decretos, no afecta á la esencia principal del nuevo régimen.

Derechos de ciudadanía.

Real decreto

De acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, y en virtud de la autorización que concede á mi Gobierno el artículo 89 de la Constitución:

En nombre de mi augusto hijo el rey don Alfonso XIII, y como reina regente del reino.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Los españoles residentes en las Antillas gozarán, en los mismos términos que los residentes en la Península, de los derechos consignados en el título I de la Constitución de la monarquía y de las garantías con que rodean su ejercicio las leyes del reino.

A este fin, y con arreglo al art. 89 de la Constitución, las leyes complementarias de sus preceptos, y en especial de Enjuiciamiento criminal, la de Orden público, la de Expropiación forzosa, la de Instrucción pública y las de Imprenta, Reunión y Asociación y el Código de Justicia militar, regirán en todo su vigor en las islas de Cuba y Puerto Rico, de suerte que pueda cumplirse en toda su integridad el art. 14 de la Constitución.

Art. 2.° En tiempo de guerra regirá en las Antillas la ley de Orden público con la restricción y en los términos establecidos en el art. 17 de la Constitución.

Art. 3.° El ministerio de Ultramar, oyendo al Consejo de Estado, revisará la legislación de las Antillas y los bandos publicados por los gobernadores generales desde la promulgación de la Constitución; y publicará después los resultados de esa revisión, á fin de que en adelante ni en la gobernación ni en la administración de justicia en aquellos territorios puedan por error ó negligencia invocarse ni aplicarse disposiciones que estuvieran en contradicción con la letra y el espíritu de la Constitución de la monarquía española.

Dado en Palacio á veinticinco de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete.—María Cristina.—El presidente del Consejo de Ministros, *Práxedes Mateo Sagasta.*

EL SUFRAGIO UNIVERSAL

Real decreto

De acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros, y en virtud de la autorización que concede á mi Gobierno el art. 89 de la Constitución de la monarquía;

En nombre de mi augusto Hijo el Rey don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se promulgará y observará en las islas de Cuba y Puerto Rico la ley electoral de 26 de Junio de 1890, con las modificaciones, que, para adoptarla á las condiciones de aquellos territorios se han introducido en el texto que se publica á continuación de este decreto.

Art. 2.° Por el ministerio de Ultramar se dictarán el reglamento y las demás disposiciones necesarias para la ejecución del presente decreto, y del cual el Gobierno dará cuenta á las Cortes.

Dado en Palacio á veinticinco de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete.—María Cristina.—El presidente del Consejo de Ministro, Práxedes Mateo Sagasta.

LA LEY ELECTORAL

Del derecho electoral

Artículo 1.° Son electores en las islas de Cuba y Puerto Rico todos los españoles varones, mayores de veinticinco años, que se hallen en el pleno goce de sus derechos civiles y sean vecinos de un Municipio, en el que cuenten dos años al menos de residencia.

Las clases é individuos de tropa que sirvan en los ejércitos de mar ó tierra, no podrán emitir su voto mientras se hallen en las filas.

Queda establecida la misma suspensión respecto de los que se encuentren en condiciones semejantes dentro de otros Cuerpos ó Institutos armados dependientes del Estado, la Provincia ó el Municipio.

Del censo electoral.

Art. 4.° La formación, revisión, custodia é inspección del censo estarán á cargo, según las atribuciones respectivas de la Junta Central establecida por la ley de 26 de Junio de 1890, de Juntas provinciales y de Juntas municipales, que se denominarán del *Censo elect.ral.*

Las Juntas provinciales residirán en las capitales de cada provincia, y las municipales de cada municipio. Todas ellas tendrán carácter permanente.

Las Juntas provinciales serán presididas por los magistrados de la audiencia de la respectiva provincia que designe el presidente de la territorial á que aquélla corresponda, y las municipales por los jueces de primera instancia, y en su defecto, por los funcionarios públicos que para este objeto elija el presidente de la audiencia de la provincia.

El número de vocales de las Juntas provinciales será de quince, y se necesitará para deliberar y tomar acuerdo la concurrencia de nueve vocales.

Son vocales natos de las Juntas provinciales:

1.° El presidente y el vicepresidente de la Diputación respectiva.

2.° El expresidente más antiguo de la misma Diputación avecindado en la provincia.

3.° Cuatro contribuyentes elegidos á la suerte entre los que paguen la primera cuota por contribución territorial y sean vecinos de la provincia;

4.° Cuatro contribuyentes elegidos á la suerte entre los que paguen la primera cuota por contribución industrial y sean vecinos de la provincia.

5.° Cuatro vecinos de la misma que acrediten por medio de titulo oficial su capacidad profesional ó académica.

Serán suplentes de los contribuyentes ocho por contribución territorial y otros ocho por contribución industrial, avecindados en la provincia, que paguen las cuotas mayores; y de los vecinos con título oficial, los que reunan las mismas condiciones exigidas á éstos. Unos y otros serán elegidos por la suerte.

Los sorteos de contribuyentes, capacidades y sus suplentes, se verificarán en acto público ante la Audiencia de la respectiva provincia por el presidente de la misma.

Son vocales natos de las Juntas municipales:

1.° El alcalde y el síndico del Ayuntamiento.

2.° El juez y el fiscal municipal.

3.° Los exalcaldes, vecinos del Ayuntamiento.

4.° Cuatro mayores contribuyentes por territorial y cuatro por industrial, también vecinos del Ayuntamiento.

5.° Cuatro vecinos del mismo que acrediten por medio de titulo oficial su capacidad profesional ó académica.

DE INTERES PARA CASTILLA

Nuestro estimado colega valisoletano *La Libertad,* publica el extracto de la sesión celebrada últimamente por el Centro de Labradores, protestando contra la autonomía arancelaria:

«EN EL CENTRO DE LABRADORES

Protesta general contra la autonomía arancelaria

A las cuatro de la tarde, como teníamos anunciado, empezó en el día de ayer la sesión, que fué presidida por D. Leovigildo Fernández Velasco, ocupando la mesa presidencial los Sres. García Gil, Alba, Gutiérrez, Laza Berzosa, Calvo y Lafuente.

El amplio salón del Centro de Labradores se hallaba totalmente ocupado por comisiones y representantes de Corporaciones y Sociedades de esta capital, y no es de extrañar que así sucediera, pues el asunto de que se iba á tratar entrañaba extraordinaria importancia para los intereses de Castilla.

El Sr. Fernández Velasco hizo saber á los concurrentes el objeto de la reunión, que no era otro que el de elevar una solemne y respetuosa protesta ante el Gobierno por la implantación de esa reforma, invitando á todos para que emitieran su opinión en el asunto.

El Sr. Alonso las Heras pidió la palabra y dió comienzo á su discurso manifestando se encontraba en una gravísima dificultad por la carencia de dotes de orador, y principalmente porque su opinión discrepaba bastante de la del público. Habla de la implantación de la autonomía arancelaria en Cuba, de la necesidad de que sean distintos los aranceles de la isla y de España, tratando también de los derechos de los productos al introducirlos en la península.

Después dice, con la paz, se consigue la mayor producción nacional, correspondiendo los sacrificios de derecho indudablemente á la deuda cubana. Hace mención de los precios medios del trigo en determinados años pasados y combatiendo la autonomía cree que seguramente si se concediera se perdería el mercado, no dudando que el mejor remedio sería la existencia de un tratado de comercio y termina manifestando que considerar acto patriótico el que exponga sus ideas con la sinceridad que á todo español caracteriza.

A continuación hace uso de la palabra el director de la *Revista Mercantil,* D. Pedro Miguel Escudero manifestando que impulsos de cariño hacia el país le hacen protestar de ciertas cosas, estrañándole las sufra el castellano cuando en él como en todos los demás repercute ese perjuicio general nunca tolerable y si rechazado si necesario fuera por el fusil de Castilla. Alude á un periódico, madrileño, libre cambista diciendo se asombra sienta un castellano esas ideas.

Respeta la opinión del Sr. Lasheras, sin embargo de comprender que los tratados de comercio son imposibles no siendo de nación á nación y como la Isla pertenece á nuestra nación de aquí que en un mismo Estado no sea facil indicados tratados pues si estos se pusieran en práctita equivaldría á prestar una completa sumisión al pueblo cubano; prefiriendo antes dejar de ser españoles.

Se lamenta de ciertas concesiones que podíanse haber hecho á Cuba en el año 92, petición por los cubanos hecha, solicitando se tuviera á la isla como á otra provincia española gozando de iguales derechos.

En medio de los entusiasmos del Sr. Miguel, es interrumpido por la Presidencia advirtiéndole que aun partidario de su opinión lo principalmente necesario es rendir respeto á todos los pueblos tratándose nada menos que de los intereses agrícolas. Después de esta observación continúa el Sr. Director de la *Revista Mercantil,* diciendo será consecuencia inmediata de la autonomía la ruptura de relaciones comerciales. Se ocupa del gobierno económico que tuviera después la isla, del comercio de importación, de lo necesario que sería hacer saber al Gobierno que nunca hubo temor á los Estados Unidos, máxime cuando al español no le venció ni aun el gran Napoleón.

Insiste protestando contra la autonomía, manifestando no se debe conceder por que ni aun los mismos filibusteros la solicitan. Y por último termina proponiendo que se tome un acuerdo que consiste en telegrafiar al Gobierno, igualmente que al *Fomento de Barcelona,* rogando se acepten estas pretensiones.

El Sr. Lasheras pide le conceda la palabra la presidencia para rectificar conceptos que se le han atribuído.

El Sr. Rodríguez aplaude la iniciativa, del Centro de Labradores y creyendo él que la autonomía arancelaria empobrecía á la nación española expuso como el Sr. Velasco que se debe estar muy alerta para evitar las pérdidas que á Castilla sobre todo; acarrearía la implantación de esa reforma que de concederse es muy posible que á las naciones extranjeras reportará más ventajas que á España.

Concluye el Sr. Rodríguez diciendo que la alerta del Centro de Labradores de Valladolid debe ser respondido con *¡alerta está!*

Por último el *Sr. Fernández de Velasco* reasume todo lo dicho en esta reunión, aun cuando considera empresa difícil el trabajo que se impone, lo hace gustoso entendiendo que el Centro de Labradores interpretando

la orilla á fuerza de remos. La luna, elevándose en el horizonte lanzó sus primeros rayos por entre las ramas de la encina, y vino á iluminar el pálido rostro de Juan Blanco.

En el momento en que Vaunoy llegaba á la orilla, dejóse deslizar el albino á lo largo de una flexible rama que se encorvaba bajo su peso, besando casi la superficie del agua. Con ayuda de sus pies imprimió un movimiento de costado á este balacín, y después, abriendo las manos de pronto, hallóse muy cerca del sitio donde Jorge había desaparecido.

Vaunoy oyó sin duda el ruido de su caida; empero lleno de ese terror supersticioso que sigue y venga al crimen tapóse, los oidos y echó á huir.

Algunos segundos después volvió Juan Blanco á la superficie trayendo al niño sin sentido.

Cuando llegó á la orilla: el pálido rostro del albino tenía nna expresión de alegría delirante. Echó á correr estrechando convulsivamente al niño entre sus brazos, y no se detuvo sino cuando hubo puesto una

gran distancia entre él y el castillo de la Tremlays.

—Yo estaba allí, decía riendo; yo sabía que harían mal al señorito..... ahora es mío..... Yo lo he ganado..... Yo estaba allí para que el fuerte no matase al débil, como en la canción de Arturo de Bretaña.

Los que conocían al pobre Juan Blanco hubiesen visto en estas palabras entrecortadas el síntoma precursor de uno de sus accesos. Él mismo sentía vagamente la proximidad de una tempestad intelectual, porque su alegría desapareció de pronto. Paróse en medio de uno de los caminos del bosque, y puso á Jorge sobre el musgo de un montecillo.

La atmósfera era fría. Un abundante rocío bajaba de la cumbre de los árbotes medio despojados de sus hojas. Jorge estaba sin movimiemto, sus miembros se hallaban tiesos y helados. Una lívida palidez cubría su lindo rostro.

—Es preciso que se despierte! murmuraba Juan Blanco tratando de calentarlo contra se seno;—es preciso; Santa Virgen despertadlo!

X.

LA VELADA

Veinte años más pesan mucho en la vida del hombre; pero para el conjunto de las cosas creadas, es decir, para la porción más grande, más duradera, más viva de la naturaleza, veinte años pasan como el soplo de la brisa.

Veinte años pasados de este modo, han hecho desconocidos á los personajes de nuestra historia. El niño se ha hecho hombre, el hombre se ha vuelto anciano. y el anciano ha cesado de vivir.

Pero el buen castillo de la Tremlays se elevo siempre, fuerte y erguido al fin de su alameda de grandes y robustas encinas. Si algunos árboles han desparecido en la

M.C.D.2022

los sentimientos de todos los allí congregados debe protestar pero de modo solemne y respetuoso y propone se dirija un telegrama al Gobierno en el que con todas las mayores consideraciones se impetre de aquél la satisfacción de los intereses de Castilla y después de dar las más expresivas gracias á todos por haber acudido al Centro da por terminado el acto oyendo grandes aplausos.

Hé aquí el texto del telegrama:

«Presidente Consejo—Madrid—Centro de Labradores Valladolid, después numerosa reunión todas clases sociales, acordó dirigirse á V. E. expresándole que, respetando nobles propósitos paz que el Gobierno persigue, desea dedique la mayor meditación proyecto autonomía arancelaria que puede producir ruina intereses castellanos.—Leovigildo Fernández de Velasco »

Se nombró una comisión en representación de los agricultores castellanos compuesta de los Sres. D. Leovigildo Fernández de Velasco, Presidente del Centro de Labradores; D. García Lorenzo, Presidente de la Diputación provincial; D. Juan Herrero, Presidente de la Cámara de Comercio; D. Isidoro Vicente, del Círculo Mercantil; D. Moisés Carballo, Alcalde de la capital; y D. Santiago Alba como representante del periódico decano.

DE INTERÉS GENERAL

La Iglesia Primada de España

Mucha importancia y mucho fuero tenía antiguamente la Iglesia Primada de Toledo, para la cual ha sido nombrado nuestro ilustre paisano el cardenal Sancha; como que su catedral era servida por 14 dignidades que usaban mitra en las grandes fiestas: 40 canónigos siéndolo de honor el Papa y el Rey de España; 50 racioneros, 600 beneficiados ó capellanes corales y un respetable número de sacristanes, acólitos, músicos, campaneros. etc.

También gozaba de privilegio de sus 25 parroquias, cinco iglesias ú oratorios, 17 conventos de frailes, 23 de monjas, 17 ermitas, 14 casas religioso-benéficas y 8 colegios, que hacían un total de 100 iglesias y más de mil sacerdotes, que agregados á los que componían el servicio de la catedral, formaban un total de dos mil individuos.

Hoy han desaparecido todos estos privilegios y todas estas preeminencias; toda su importancia está reducida á tener el primado de España mil duros más de sueldo que los demás metropolitanos, y á disfrutar su catedral dos canónigos más que las demás metropolitanas.

Sin embargo, siempre han disputado á Toledo su *primacía*, Zaragoza, Sevilla, Granada y Tarragona; hasta la portuguesa de Braga, ha echado—siempre que ha podido,—su cuarto á espadas para conseguirla, y ninguna de ellas ha realizado sus deseos, saliendo siempre triunfante la imperial Toledo.

Rasgo del Sr. Sagasta

Digno de ser conocido es un rasgo que pone de manifiesto una vez más los nobles y caritativos sentimientos del presidente del Gobierno.

En la audiencia concedida á diario por el Sr. Sagasta, se le presentó un desgraciado padre de seis hijos, cesante hace diez ó doce años, tan falto de recursos, que empezó por decir que hacía más de veinticuatro horas que no entraba ninguna clase de alimento en la mísera guardilla en que habita.

El Sr. Sagasta, conmovido por el relato, envió al Sr. D. Pablo Cruz al domicilio de aquel desdichado para enterarse de la verdad del caso, con encargo de entregar al desventurado un billete de 100 pesetas.

Como quiera que resultaron ciertas las desdichas de aquel honrado padre, el presidente del Consejo completó su buena obra remitiéndole una credencial que á estas horas asegura la existencia de los que ayer se veían faltos de toda protección y amparo.

LOCAL Y PROVINCIAL

El crimen de Guardo

GESTIONANDO EL INDULTO

Muy pocas son las noticias que podemos ofrecer hoy á nuestros lectores, relativas á las gestiones que se practican para recabar de los Poderes públicos el indulto de los reos del crimen de Guardo.

Constituídas ya la Juntas que han de practicar los trabajos dirigidos al humanitario y piadoso fin que se persigue, é interesadas las autoridades y Corporaciones en el citado asunto, esperamos que las gestiones de estas, nos ofrezcan tema para la tarea que muy gustosos nos hemos impuesto.

***

El Norte de Castilla de Valladolid publica hoy una carta de su corresponsal en esta ciudad nuestro amigo D. Manuel Maestro García, en la que da cuenta de la reunión celebrada por los periodistas de esta localidad, con objeto de acordar los medios que deben emplear los elementos de la prensa, en el asunto que hoy ocupa la atención pública.

Por cartas particulares recibidas en esta capital, sabemos que el diputado á Córtes por el distrito de Cervera de Rio Pisuerga, continúa trabajando con el mayor interés en el asunto, debiendo ponerse en breve en inteligencia con las personas que se le han significado por virtud de uno de los acuerdos tomados en la reunión celebrada el jueves último en el Palacio Episcopal, para constituir en Madrid la Junta directiva de los trabajos del indulto.

***

Nuestro colega local *La Propaganda Católica*, se ocupa en su número de hoy de la importante reunión celebrada el jueves último en el Palacio episcopal, y por su parte dedica al asunto en que hoy se haya interesada esta provincia, sentidas frases impetrando el perdón de los reos.

Con los elementos puestos en práctica para una cuestión tan humanitaria y piadosa, esperamos confiadamente en el éxito.

El Sr. Sagasta ha declarado que el Gobierno estudia un proyecto para que no vayan más soldados á Cuba, ni siquiera las pequeñas expediciones que salían en cada correo. Se estudia la manera de ampliar el servicio activo de los voluntarios de Cuba.

La prensa de Madrid comunica la triste noticia del fallecimiento ocurrido últimamente en aquella Corte, del popular autor dramático D. Rafaél María Liern, que tantas y tan hermosas producciones ha dado al teatro.

Descanse en paz el infatigable escritor y reciba su apreciable familia nuestro sentido pésame por la desgracia que la aflige.

En la mañana de hoy se ha extraviado un libro escrito en griego.

Se suplica á la persona que le hubiera encontrado, lo remita á la Redacción de este Diario.

Ha sido nombrado Administrador principal de Loterías de esta capital nuestro querido amigo D. Perfecto Martínez.

De todas veras nos alegramos que haya sido repuesto en el cargo que ya desempeñó anteriormente.

Para el lunes próximo está señalada por esta Audiencia la vista en juicio oral de la causa procedente de este Juzgado, contra Alberto Presiña, por el delito de hurto.

Está encargado de la defensa el abogado D. Eladio Santander y de la representación el procurador D. Genaro Colombres.

En el tren correo de Asturias llegó anoche á esta capital el juez de Instrucción nombrado recientemente para este partido, D. Antonio Casas, á quien esperaban en la estación el señor teniente fiscal de esta Audiencia, juez municipal en funciones de 1.ª instancia y escribanos de actuaciones.

Enviamos nuestro respetuoso saludo de bienvenida al Sr Casas.

***

En el tren procedente de Galicia ha salido para Huelva con objeto de tomar posesión del cargo de teniente fiscal de aquella Audiencia, para el que ha sido nombrado últimamente el Sr. D. Mariano García Bajo, juez de instrucción que fué de este partido.

Le deseamos un viaje feliz.

La sociedad *Liceo de Palencia* celebrará mañana á las ocho de la noche una brillante fiesta en sus espaciosos salones, con arreglo al siguiente programa.

1.ª Sinfonía por la orquesta que dirige el reputado profesor D. Valentín Riol.

2.º La comedia en un acto y en verso, de D. Gerardo Diaz, titulada

PAZ EN EL ALMA

3.º La zarzuela en un acto en prosa y verso, letra de Liern, música de Caballero, titulada

LOS FEOS

4.º Magnífico baile que durará hasta la una de la madrugada.

Agradecemos la atenta invitación que se nos ha hecho para tan hermosa velada, que no dudamos resultará muy concurrida y animada.

La Compañía del Norte ha dispuesto con muy buen acuerdo que tanto en los trenes correos ascendentes como en los descendentes, vaya un jefe suplementario encargado de inspeccionar la marcha del tren y activar los cargues y descargues en las estaciones.

Esta medida se ha adoptado con objeto de evitar que los trenes lleguen con retraso sobre las horas marcadas en itinerario á sus respectivos destinos.

Las inhalaciones antisépticas son el mejor preventivo de las enfermedades infecciosas del aparato respiratorio, evitando también los efectos nocivos del aire frío; lográndose dichas inhalaciones dejando disolver en la boca las pastillas Morelló: Farmacia Nieto y principales.

LOS PAVOS

Son señales del invierno
en esta ciudad hidalga
lo mismo que les sucede
á las restantes de España,
los braseros, las esteras,
los tapabocas, las capas,
los molestos sabañones,
los pavos y las castañas.

Y como ya en estos días
estamos viendo manadas
de esas aves plumi-negras
y pensativas y lánguidas
que destinan los glotones
para las próximas Pascuas,
me parece necesario
decir algunas palabras
respecto á esos pajaritos
que me producen tal lástima,
que si Dios no lo remedia,
pienso, si es que me lo mandan,
comerme uno cuando lleguen
las fiestas de que se habla.

Es el caso que ayer tarde
una señorita guapa
que acostumbra ir á paseo
por la carretera ancha
que de aquí á Valladolíd
hace ya tiempo se alarga,
se me quejó de que siempre
por ese camino marcha
tras de ella una compañía
de pavos que vierten lágrimas.

Y dice que si se queja
es por la razón ó causa
de que al ir tras de ella siempre
las aves de mustias alas
que con el moco tendido
caminan con grave pausa,
parece que van diciendo:
«¡pava! ¡pava! ¡pava! ¡pava!»
y no «¡pau! ¡pau!» como deben
decir; y que así llamarla
es decirla «¡sosa! ¡sosa!»
y que eso ya no lo aguanta.

Y yo la dije á la niña
que eso no valía nada,
pues también yo la otra tarde
salí á pasear con ansia
y me hallé con treinta pavos
ó más, y como piaban
diciendo «¡paví! ¡paví!»,
creí que decían, cáscaras,
«¡*pá quí*! ¡*pá quí*!» y por meterme
pá allí donde ellos andaban,
los seguí muy confiado
y me metí en una charca.

De modo que no hay que hacer
caso de tales tontadas,
y desde ahora les anuncio
á las hermosas muchachas,
que no me vengan con quejas,
porque los pavos no andan
pensando insultar, y sí
llorando la suerte amarga
que el destino les reserva
para las próximas Pascuas.

Clotalde

SECCIÓN TELEGRAFICA

MADRID 27 (9'10 m.)

Contra la autonomía arancelaria

El círculo de la Unión Mercantil de esta Corte, se ha reunido con objeto de tratar el asunto relativo á la autonomía arancelaria en las Antillas, aprobando por tres votos en contra, la felicitación que redactó la Junta de dicho círculo, felicitando al Gobierno por la concesión de la autonomía arancelaria á Cuba y Puerto Rico.

Los decretos

La prensa publicada hoy en esta Corte, inserta íntegros los Reales decretos de la Presidencia y que anuncié en uno de mis telegramas de ayer, y en cuyos decretos se trata de los derechos de ciudadanía y adaptación del sufragio universal en nuestras Antillas.

MADRID 27 (9'35 m.)

Recelos desvanecidos

Participan de la Habana que el partido autonomista de Cuba, ha venido mostrándose receloso, ante la idea de que el Gobierno dejara de cumplir sus promesas, relativas al nuevo régimen autónomo en las Antillas.

Conocidos por telégrafo los decretos á que hago referencia en mi anterior despacho, el citado partido en la Isla, demuestra su satisfacción y hace augurios felices respecto de la pronta terminación de la guerra separatista.

Los reformistas

El mismo telegrama que comunica la anterior noticia, dice que los reformistas cubanos, han aprobado en todas sus partes las declaraciones que han hecho en Madrid los representantes de dicho partido.

MADRID 27 (10 m.)

El Mensaje

Despachos telegráficos recibidos de Washington, participan haberse leído en el Consejo de ministros yankee la parte del Mensaje que Mac Kinley presentará á las Cámaras, y que se relaciona con la guerra de Cuba y á convenios comercialas, mereciendo la aprobación del citado Consejo.

Los súbditos yankees

El Secretario de Estado Mr. Sherman ha dicho á sus compañeros de Gabinete, que han sido libertados todos los súbditos yankees que se hallaban presos en la Isla de Cuba.

MADRID 27 (4 t.)

La Comisión catalana

Ha llegado á Barcelona muy mal impresionada la Comisión del Fomento del trabajo de dicha ciudad condal, que vino á Madrid con objeto de gestionar cerca del Gobierno el asunto de concesión de la autonomía arancelaria á las Antillas. Esta noche darán cuenta de sus gestiones.

Esperaban á dicha Comisión muchos socios del Círculo, el presidente de la Diputación y representante de la Industria y el Comercio de aquella capital.

Bolsa de Madrid

COTIZACIÓN OFICIAL

MADRID 27 (4'10 t.)

4 por 100 interior contado.	64'65
4 por 100 interior fin mes.	64'67
4 por 100 exterior.	80'75
Amortizable.	00'00
Cubas (Emisión de 1886).	96'50
Cubas (Emisión de 1890)..	79'95
Acciones del Banco de España . . .	424'25
Idem de la Tabacalera.	215'00
Cambios París.	32'50
Cambio Londres..	33'42
PARÍS: 4 por 100 exterior.	61'37
Obligaciones de Aduanas.	96'45
Obligaciones de Filipinas	94'70

SECCION RELIGIOSA

Domiugo I de Adviento.—San Gregorio, San Esteban y San Valeriano.

En la S. I. Catedral predica el Sr. D. Juan Antonio Castillón, Canónigo.

En Santa Marina celebra su función la Cofradía de Ánimas á las tres de la tarde con Vigilia, Sermón que predicará el Sr. D. Primitivo Pastor y procesión de Difuntos.

En San Francisco se celebran los ejercicios mensuales del Apostolado de la Oración: hay Comunión en las Misas de seis y siete y media, y á las tres de la tarde hay Rosario y Sermón con Exposición del Santísimo Sacramento.

En San Lázaro son los ejercicios mensuales de la Sagrada Familia á las cuatro de la tarde: habrá Rosario, Plática, preces y gozos.

Lunes.—Santa Iluminada, San Saturnino y San Demetrio.

En las Esclavas está S. D. M. expuesto desde las tres hasta las cinco.

Alonso é Hijos.—*Mayor pral. 98 y 100*

M.C.D.2022

CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS
PLEURESIA
Tisis pulmonar, Tuberculosis
En los Hospitales de Francia se han obtenido los mas brillantes resultados empleando las
CÁPSULAS SERAFON
DE GUAYACOL Y IODOFORMO
Y LAS
Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucaliptol

Linea de Vapores SERRA
Y LA FLECHA

Salidas de Vapores semanalmente de
SANTANDER PARA LA ISLA DE CUBA
Salen de Santander TODOS LOS MIERCOLES
la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantana Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Caibarien
ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS
Los vapores nombrados á continuación ú otros serán despachados como sigue:

Puertos de destino	Nombres	Fecha de salida
Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	Alicia	1 Diciembre
Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	Gracia.	8 »
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. . .	Pedro	15 »
Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	Leonora	22 »

LINEA DE PUERTO-RICO
SERVICIO REGULAR
entre Santander y la Isla de Puerto-Rico
por los grandes y magníficos vapores nombrados
IDA, BENITA, RITA, PAULINA y MARÍA
El 1.º de Diciembre *saldrá el vapor español*
MARIA
admitiendo carga y pasajeros sin trasbordo para los puertos de
SAN JUAN, HUMACAO, ARROYO, PONCE, MAYAGUEZ, AGUADILLA y ARECIBO.
Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.
Con cada remesa deberá acompañar nota de el número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación; indicando si ha de asegurarse de RIESGO MARITIMO lo cual puede hacer esta Agencia con la MAYOR ECONOMIA.
Para solicitar cabida y demás informes dirigirse á su consignatario
Don Francisco Salazar, Muelle, 18
Teléfono número 37. Santander 24 de Noviembre de 1897.

FÁBRICA DE MANTAS
DE
DAVID RODRIGUEZ VICARIO

Dedicada esta casa á trabajar cuantos encargos se la confien, por delicados que sean, pone en conocimiento del público, que aquí hallará esmero, buen género, seriedad en los preciosos dibujos y solidez en la rica manta. Precios: tengo por lema ganar muchos pocos.
FÁBRICA DE MANTAS
Mayor principal, núm. 240, junto á la fábrica de chocolate titulada «La Antolina.»

THAPSIA LE PERDRIEL UNICO VERDADERO

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

Número	Clase de los trenes.	Carruajes	Procedencia	Destino	Horas de llegada	Horas de salida
411	Correo	1.ª y 2.ª	Madrid	Asturias y Galicia	3'29 m.	3'34 m.
61	Id.	»	Idem	Santander	3'47 m.	3'55 m.
420	Mixto	1.ª, 2.ª y 3.ª	Coruña	Madrid	4'51 m.	5'03 m.
1062	Mercans	»	Palencia	Irún	»	6'37 m.
423	Mixto	»	Madrid é Irún	Asturias	7'51 m.	8'01 m.
71	Id.	»	Idem	Santander	8'10 m.	8'23 m.
1050	Mercans.	»	Alar del Rey	Palencia	11 m.	»
412	Correo	1.ª y 2.ª	Coruña	Madrid	11'42 m.	11'49 m.
1051	Mercans.	1.ª, 2.ª y 3.ª	Venta de Baños	Alar del Rey	2 t.	3'30 t.
1405	Id.	»	Palencia	León	»	3 t.
70	Mixto	»	Santander	Madrid é Irún	6'41 t.	6'53 t.
422	Id.	»	Asturias	Idem	8'13 n.	8 25 n.
421	Id.	»	Irún y Madrid	Coruña	9'17 n.	9'33 n.
410	Correo	1.ª y 2.ª	Asturias	Madrid	10 38 n.	10'48 n.
60	Id.	»	Santander	Idem	10'57 n.	11'06 n.

Almacén de maderas
DE
ARTURO ORTEGA ROMO
Avenida de Casado del Alisal (LA CUBANA)
PALENCIA

En la imprenta y litografía
DE
ALONSO E HIJOS
Mayor pral., núms. 98 y 100
Hay siempre á la venta:
Syndetikon; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasar toda clase de objetos de porcelana y cristal.
Precio del frasco: UNA peseta.
RECIBOS TALONARIOS
para dar participación en la lotería del Estado y cobrar los inquilinatos de casas para sacar las mercancías del ferrocarril.

La 25.000
Camisería especial, Corbatería y Novedades
Remigio Guerrero
MAYOR, 62

En este establecimiento, en el que tanto la variedad de sus artículos, como las inmejorables condiciones de bondad y economía de sus géneros, juntamente con su sistema formal de precio fijo, son proverbiales y de todos conocidas, y en él encontrarán sus numerosos favorecedores completísimo surtido en

Camisas franela de lana, confección especial sobre medidas; artículos de punto en lana y algodón para señora y caballero, desde lo más barato á lo más superior; calcetines de estambre y lana; pañuelos de seda para el cuello, variedad de clases y dibujos; chalecos de gamuza, clase especial; fajas higiénicas, no conocidas en ésta, para señora y caballero; corsés últimos modelos y formas; guantes ingleses, piel perro legítimos y de gamuza.

Ropa blanca confeccionada para señora, modelos de París, exclusivos para esta casa; boinas finas de Tolosa, clase exposición; pañolería de hilo y seda blancos y color para bolsillo.

Boquillas ámbar y espuma, infinidad de caprichos; botonaduras, últimas novedades en formas y sistemas de perfección; broches para capas, muy bonitas formas; paraguas, varios sistemas y clases; toquillas y chales de felpa, todos los colores; cuellos y puños de hilo, clase especial, muchísimas formas; camisas blusas de franela para señora, con cuellos y puños; monederos y tarjeteros de señora con estuche, preciosos colores, y otra infinidad de artículos análogos á esta clase de establecimientos.

PRECIO FIJO
Todos los artículos están marcados
Equipos de novia desde 50 ptas. hasta 2.500
150 dibujos en camisas de franela doble á 3 ptas.
Calle Mayor pral, núm. 62

PANCREATINA DEFRESNE
Acoptada por la Armada y los Hospitales de París.
EL MAS PODEROSO DIGESTIVO QUE SE CONOCE
Digiere no solo la carne, sino tambien la grasa, el pan y los feculentos.
La PANCREATINA DEFRESNE previene las afecciones del estómago y facilita siempre la digestion. SE EMPLEA EN:
POLVO DEFRESNE ó PÍLDORAS DEFRESNE
DEFRESNE, Quai du Marché-Neuf, 4, Paris.
Y EN TODAS FARMACIAS.

COSTURERA EN BLANCO
Hace y reforma toda clase de ropa blanca y da instrucciones.
Mayor, 213, 3.º

OFICIAL DE SASTRERÍA
Se ofrece uno, dirigirse á Julián Moratinos, en Autilla del Pino.

EL DIARIO PALENTINO
FUNDADO EN 1882
El más antiguo y de mayor circulación

Aparatos eléctricos
Los que quieran tener Instalaciones eléctricas á precios incalculables por su baratura, diríjanse á D. Víctor Bujedo, oficial de telégrafos, que acaba de recibir el nuevo catálogo de la casa constructora que representa y por él podrán obtener una instalación de timbre con cuatro llamadores, un kilo de hilo y dos elementos de pila Leclanché de dos aglomerados ó de tres elementos id., id. si son de vaso poroso, incluyendo en el precio los trabajos de instalación, que serán dirigidos por el Sr. Bugedo, si es para esta capital, en 25 pesetas.
Si sólo se quiere el material, podrán obtenerlo en 20pesetas encargándose el referido oficial de pedirlo á la casa y de dar el croquis á dos tintas para su instalación. También se encarga de la instalación de Telefonos y pararrayos.
Así mismo previene á las corporaciones y casinos que le tienen encomendado la conservación de sus instalaciones haberse trasladado á la calle de San Marcos núm. 11, á donde dirigiran los avisos para remediar las averías que pudieran presentarse.
V. Bugedo.

AMA DE CRIA
Una casada, joven, desea criar en su casa. Dirigirse, calle del Trompadero, núm. 24.

MULA
El jueves último, desapareció del pueblo de Calzada de los Molinos una, cuyas señas son; pelo de rata, pescuezo corto, hocico buró, sin hacer el cuello, faltándola una herradura en una mano. Su alzada, siete cuartas y dos dedos.
Su dueño Julian Ortega, agradecerá se le dé conocimiento donde se encuentra.

Comercio
de Curtidos y cortes aparados
DE ANDRÉS SECO
calle mpyor principal número 175
Al participar al público la apertura de este nuevo establecimiento, en el que su dueño tiene á la venta un surtido completo de los artículos pertenecientes al ramo de zapatería, manifiesta á la vez, lo ventajosos que son los precios en el referido establecimiento.
Además, se compran en el mismo toda clase de pieles.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL Dr FRANCK
VERITABLES GRAINS de Santé du docteur FRANCK
Estreñimiento, Jaqueca, Malestar, Pesadez gástrica, Congestiones, curados ó prevenidos.
(Etiqueta adjunta en 4 colores)
PARIS: Farmacia LEROY
91, rue des Petits-Champs.
En todas las Farmacias de España.

PURIFIQUE Vd EL AIRE quemando **PAPEL DE ARMENIA**
El mejor de los desinfectantes

En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando **PAPEL DE ARMENIA.**
Venta: Farmacias, Droguerias y Perfumerias
POR MAYOR: CEBRIAN y C.ª Barcelona

M.C.D.2022